



BECAS COFPYDE

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-037/16, de 18 de enero, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan becas para alumnos que han realizado matrícula en la tercera edición del “Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente”, la Comisión de Valoración ha acordado, en sesión de 16 de marzo de 2016, publicar en los listados adjuntos:

- Propuesta de Concesión
- Propuesta de Denegación

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 16 de marzo de 2016
EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Antonio Luján Peñalver



PROPUESTA DE CONCESIÓN – BECAS COFPYDE (R-037/16)

	D.N.I.	RENDA FAMILIAR FINAL
1	02306615Z	-283,19
2	29076375M	794,48
3	77574316P	1.198,15
4	25737056X	1.431,13
5	77711473Q	2.520,43
6	44394078F	3.555,77
7	52814011P	4.847,01
8	72980599N	7.809,10
9	71218704D	9.270,24
10	29610650J	9.480,23
11	29071486S	9.774,91
12	44751715V	11.594,55

PROPUESTA DE DENEGACIÓN – BECAS COFPYDE (R-037/16)

	D.N.I.	RENDA FAMILIAR FINAL
1	77568095C	13.443,07
2	27455747A	14.228,18
3	47086708G	15.455,89
4	48451898Y	18.393,58
5	23040517Z	19.683,50
6	23013522K	20.421,74
7	30814916E	21.075,81
8	28603734Z	23.200,59
9	11853317Z	23.675,28
10	45839435K	24.185,45
11	34266638L	25.996,45
12	72888607C	42.192,29